



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de enero de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Expertos en Administración Pública

#### 16º período de sesiones

Nueva York, 24 a 28 de abril de 2017

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Asegurar la implementación efectiva de los  
Objetivos de Desarrollo Sostenible a través  
del liderazgo, la acción y los medios**

### **Comprender las necesidades de las autoridades y las comunidades locales y apoyarlas y equiparlas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

#### Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir al Comité de Expertos en Administración Pública el presente documento, elaborado por la Sra. Najat Zarrouk, miembro del Comité, en colaboración con el Sr. Jean-Pierre Elong Mbassi de la sección África de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. El contenido del documento y las opiniones expresadas en él son responsabilidad de los autores y en modo alguno expresan la opinión de las Naciones Unidas.

---

\* E/C.16/2017/1.



## **Comprender las necesidades de las autoridades y las comunidades locales y apoyarlas y equiparlas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### *Resumen*

Las autoridades locales de todo el mundo ya no son simplemente proveedores de servicios, sino también sistemas complejos que pueden desempeñar un papel central en un mundo interdependiente. Su papel en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) es fundamental. La Agenda 2030, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), están estrechamente relacionados con las responsabilidades cotidianas de los gobiernos subnacionales, por ejemplo, de combatir la pobreza y el hambre, brindar acceso a los servicios básicos, luchar contra la desigualdad, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género. A la complejidad de las autoridades locales se suma el hecho de que, si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible son universales, no son vinculantes. Todos los países, y en cada país todos los gobiernos locales o regionales, deben examinar sus necesidades y prioridades en lo que respecta a los Objetivos y al considerar las metas nacionales de desarrollo sostenible.

En el presente documento, los autores recuerdan que el desarrollo local sigue tropezando con una multitud de obstáculos, desafíos multidimensionales y limitaciones, algunos de los cuales algunos son estructurales y algunos cíclicos, mientras que otros son desafíos nuevos y emergentes que tendrán que tenerse en cuenta. Entre ellos figuran las cuestiones de las relaciones intergubernamentales derivadas de las diferencias en el contexto histórico, el reconocimiento y la comprensión de la importancia de los procesos de descentralización, las estructuras administrativas y los mecanismos de distribución de facultades, de representación y participación y de reparto de recursos. La disponibilidad de las competencias necesarias y la atención a la creación de capacidad en el plano local son fundamentales, dado que en este plano se determinan los efectos de todo proceso de descentralización. A esto puede añadirse la necesidad de afianzar la democracia y la buena gobernanza a nivel local y de encarar los importantes problemas de la urbanización.

Los autores concluyen con un llamamiento a la adopción de una serie de medidas que podrían tenerse en cuenta en el cumplimiento de los compromisos mundiales a nivel local. En opinión de la experta, estas medidas incluyen avanzar gradualmente hacia un Estado nacional más pequeño y estratega, apoyar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definir claramente las funciones y responsabilidades, proporcionar a las autoridades locales acceso adecuado a los recursos y fortalecer su capacidad administrativa, y promover la coherencia de las iniciativas en apoyo de la implementación de los Objetivos a nivel local.

Original: francés

## **I. Descentralización y gobernanza local: opciones políticas y administrativas fundamentales para el éxito de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1. Partiendo del hecho de que todo desarrollo es local, la descentralización, en su calidad de derivada y modalidad de la gobernanza local, reviste importancia capital, en particular en el contexto mundial actual. El término abarca las realidades históricas, sociológicas, étnicas, culturales, políticas, institucionales, jurídicas, territoriales, semánticas, administrativas y de gestión múltiples y diversas que conforman y condicionan a la vez los entornos y las opciones políticas e institucionales de los Estados. Independientemente de la configuración democrática, las estructuras de acción pública y las políticas públicas de los Estados, la descentralización, como parte integrante de la gobernanza local, es hoy, en numerosos países, una opción política y administrativa fundamental en la dinámica del desarrollo.

2. Lo cierto es que, en todas partes, las autoridades locales no son solo proveedores de servicios. También son sistemas muy complejos que pueden desempeñar un papel central en un mundo interdependiente. La mayoría de los problemas del mundo actual se encuentran también a escala local, en una comunidad pequeña o en una parte del territorio nacional. Los procesos económicos, políticos y culturales mundiales han permeado los procesos locales y tienen una influencia cada vez mayor a ese nivel. El nivel local no solo es el de la atención a las necesidades, sino también el de la relación entre la población y el territorio, entre la democracia y el desarrollo.

3. Sin embargo, debemos reconocer que no todos los Estados Miembros necesariamente favorecen los gobiernos descentralizados o los gobiernos locales y regionales. Partiendo del hecho de que la gobernanza local es diferente de la descentralización, se observa que algunos Estados dirigen los gobiernos descentralizados mediante gobiernos locales y regionales fuertes, mientras que otros Estados son muy centralizados y no tienen gobiernos locales y regionales. En cualquiera de los casos, los mecanismos de gobernanza local necesitan abordar, debatir y negociar a la vez los intereses locales, los problemas, las necesidades, los medios y los recursos. Si se aspira a un desarrollo local sostenible, todo proceso de descentralización que trate de mejorar y fortalecer la gobernanza local supone la creación de un entorno propicio, favorable y facilitador que otorgue a los gobiernos locales y regionales la legitimidad necesaria para actuar en un contexto de confianza, gozar de una verdadera autonomía local y ser agentes en la gestión de los asuntos públicos locales, en un espíritu de estrecha colaboración con las instituciones centrales del Estado y otros actores e interesados. De este modo, los gobiernos locales y regionales podrán aportar respuestas a las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos y las comunidades, al tiempo que hacen frente a un contexto difícil y restrictivo.

4. Además, si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible son universales, no son vinculantes y tienen en cuenta las particularidades nacionales. Todos los países, y en el interior de cada país, todos los gobiernos locales y regionales deben examinar sus

necesidades y prioridades respecto de cada uno de los 17 Objetivos y cada una de las 169 metas, adaptar las metas a su situación y adoptar una agenda nacional de desarrollo que incluya los Objetivos seleccionados. Por ejemplo, ¿qué función puede desempeñar una administración local en un país sin litoral, cuya prioridad es tratar de integrar la cuestión de los océanos en su agenda de desarrollo? ¿Qué otra función pueden cumplir los gobiernos locales y regionales en los países que se encuentran en situaciones posteriores a conflictos en los que es necesario reconstruir todo el aparato estatal? ¿Cómo se distribuyen las facultades y los recursos en los países que se encuentran en situaciones de transición democrática?

5. Por otro lado, la implementación de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas sigue dependiendo de la existencia de gobiernos locales y regionales capaces de suministrar de manera eficaz y equitativa los servicios públicos esenciales y comunitarios, como la educación, la salud, el acceso al agua, el saneamiento, el orden público, la creación de un entorno propicio y atractivo para el desarrollo económico local, en particular para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y la facilitación de su integración en el sector formal (Objetivo 8). En varios países, los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel crucial a este nivel, en particular en Europa, América Latina, Asia y África, lo que incrementa el papel de los gobiernos locales y regionales en la implementación de los Objetivos.

6. Por consiguiente, la comunidad internacional, los Estados Miembros y otros actores e interesados necesitan comprender cuáles son las necesidades de los gobiernos locales y regionales y de las comunidades para apoyarlos, empoderarlos, equiparlos y transformarlos a fin de que puedan contribuir al éxito de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El presente documento tiene por objeto ofrecer algunas respuestas a estos diferentes problemas.

## **II. Un entorno restrictivo y de desafíos multidimensionales**

7. Nuestro mundo actual, como se describe en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se caracteriza por enormes desafíos en materia de desarrollo sostenible. En el plano local, la descentralización y la gobernanza local, como partes integrantes de todo proceso de desarrollo local, siguen tropezando con obstáculos múltiples y desafíos y restricciones multidimensionales que deben tenerse en cuenta para evitar los problemas que se afrontaron con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover una implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible eficaz, eficiente y en los plazos establecidos. Algunos son estructurales y otros coyunturales, mientras que también habrá desafíos nuevos que deberán afrontarse.

### **Desafíos en las relaciones entre los Estados y los gobiernos locales y regionales**

8. Más allá de los esfuerzos normativos y los procesos electorales realizadas por la mayoría de los Estados Miembros, las relaciones entre los Estados y los gobiernos locales y regionales afrontan diversos desafíos, en particular la perspectiva histórica y la capitalización; la visión, el reconocimiento, la comprensión, la percepción, el apoyo y la valorización de estos procesos; la

estructura territorial, su coherencia y estabilidad, el equilibrio adecuado entre los diversos niveles de representación del Estado y de la población; las garantías constitucionales, las declaraciones de principios y la forma en que se llevan a la práctica; el marco jurídico; el proceso de designación y elección de autoridades locales y regionales; la distribución de las facultades y su fortalecimiento de conformidad con las metas, ya que el destino, la eficacia y las repercusiones de los procesos de descentralización se deciden en este nivel; la distribución y asignación de recursos de todo tipo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación internacional; la interacción con los representantes del Estado a nivel subnacional; la existencia de un diálogo institucional estructurado entre los actores y los niveles de gobernanza; las modalidades de supervisión, seguimiento, evaluación y medición del desempeño; y el apoyo al afianzamiento de la buena gobernanza a nivel local o regional.

9. Construir y consolidar un Estado y lograr que sea resiliente es construir un Estado no solo como parte de una nación unificada sino también como una nación unida en su diversidad. La descentralización implica una transformación profunda y total del Estado, de su poder, su autoridad y su manera de administrar a su pueblo y su territorio. Cabe mencionar la experiencia de Marruecos en materia de descentralización y su evolución desde su independencia hasta el momento actual, que consiste en una regionalización avanzada en el contexto de la aplicación de la Constitución de 2011.

### **Retos del afianzamiento de la democracia, la organización y la buena gobernanza a nivel local**

10. Teniendo en cuenta el contexto específico de cada país, la cuestión de la descentralización se enfrenta con otro conjunto de desafíos, endógenos a los gobiernos locales y regionales, en particular el tipo de liderazgo de quienes los dirigen; la existencia de una visión real y de una planificación estratégica en su espacio territorial, el arraigo de una cultura de compromiso cívico y de una democracia realmente participativa; la capacidad de adaptarse a un contexto de gobernanza de actores e interesados múltiples; la integración de los principios de la buena gobernanza y las cuestiones vinculadas con la diversidad, el género, la discapacidad, las minorías, los riesgos y la resiliencia; el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la estructura, la organización, la gestión y el funcionamiento de la administración local en lo que respecta a las instituciones, los servicios, los sistemas, las estructuras, los mecanismos y procedimientos, las actitudes, las prácticas y las relaciones, y la comunicación interna y en sus relaciones con el entorno; y la función de las asociaciones, la cooperación y la creación de redes en la visión y la gobernanza locales.

11. Entre los principales desafíos que afrontan los gobiernos locales y regionales, en particular en los países en desarrollo y los países africanos, cabe destacar las deficiencias y limitaciones de la administración pública local, el déficit y la mala gobernanza de las instituciones y las estructuras locales, las deficiencias de los servicios públicos locales, o incluso la falta de estos, y la posición y situación del capital humano para llevar a la práctica la legislación y la infraestructura y traducir la visión y la agenda política de las autoridades locales elegidas en acciones concretas favorables al desarrollo.

## **Efectos de la descentralización y la gobernanza local en la ordenación de la tierra, las condiciones de vida de la población y la dinámica del desarrollo sostenible**

12. Establecer, acompañar y apoyar la descentralización y la gobernanza local es, por definición, un ejercicio político, complejo, arriesgado y especialmente costoso. Una administración local sólida debe considerarse como un elemento clave de la estabilidad del país y del desarrollo sostenible de la sociedad, y ser reconocida como tal por todos los órganos del Estado, sin excepciones. Sin embargo, las reformas relativas a la descentralización siguen siendo el monopolio de las administraciones centrales que ejercen el control sobre las entidades descentralizadas, a menudo dando una imagen de descentralización que existe únicamente en la legislación, las elecciones, los procedimientos y los controles puntillosos, que se limita a incorporar modelos exógenos, a menudo con asistencia técnica externa, sin que guarde relación con los hechos sobre el terreno, sin un enfoque participativo e inclusivo, y especialmente sin continuidad y, aún menos, capitalización.

13. Una política pública de descentralización sostenible se mide por su repercusión no solo en el desarrollo nacional y territorial en función de la gestión, la infraestructura, los equipos y servicios, la competitividad y el atractivo, sino también en el desarrollo sostenible. La cuestión del “desempeño” de la descentralización en el éxito de la gobernanza local debe ser parte integrante de toda política de descentralización adoptada por un Estado, debe someterse a instrumentos de medición de la eficacia, la eficiencia y el impacto, y debe evaluarse regularmente como política pública que moviliza energía y fondos públicos.

14. A pesar de estos cuellos de botella, tanto en el plano institucional como funcional, a pesar de las perturbaciones de los últimos años, los conflictos y las corrientes de desplazados, cabe destacar el importante avance de la descentralización y la gobernanza local en todo el mundo y la existencia de muchas buenas prácticas que merecen ser conocidas y compartidas. Así pues, en el caso de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los gobiernos locales y regionales representan aproximadamente una tercera parte del gasto público y cerca del 70% de la inversión pública<sup>1</sup>. En el continente africano, donde estos procesos están concebidos como una opción política de democratización e impulso al desarrollo local y territorial, hay una predisposición muy favorable al arraigamiento de la descentralización en las costumbres políticas y las tendencias prometedoras<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Sharing responsibilities and resources among levels of government: localizing the Sustainable Development Goals”, documento de conferencia de Paul Smoke y Hamish Nixon preparado para el 15º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, 2016. Se puede consultar en <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN95873.pdf>.

<sup>2</sup> Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *La descentralización y la democracia local en el mundo*, capítulo sobre África (2008). Se puede consultar en [http://www.cities-localgovernments.org/gold/Upload/gold\\_report/gold\\_report\\_es.pdf](http://www.cities-localgovernments.org/gold/Upload/gold_report/gold_report_es.pdf).

## **Desafíos de la urbanización acelerada**

15. La urbanización, uno de los problemas fundamentales a nivel mundial, representa el mayor desafío actual, tanto para los Estados como para los gobiernos locales y regionales y los demás actores involucrados en la dinámica del desarrollo, debido principalmente a las transiciones y los cambios demográficos, la evolución de la sociedad, el cambio climático, el progreso económico y tecnológico, los movimientos migratorios y las repercusiones y los efectos de las crisis y los conflictos.

16. Desde 2014, el 54,1% de la humanidad vive en zonas urbanas, mientras que en la década de 1950 lo hacía el 30%, y las previsiones indican que esta cifra llegará al 60% en 2030 y al 66% en 2050. Se trata de una dinámica mundial que entraña enormes beneficios y oportunidades. Sin embargo, este modelo tiene importantes consecuencias para el medio ambiente y el desarrollo social. Si bien afecta en primer lugar a los Estados, en realidad los gobiernos locales y regionales son los más afectados, pues se encuentran en la primera línea y están en contacto directo y cotidiano con los ciudadanos, las comunidades, las empresas, las minorías y los refugiados, entre otros. La urbanización les plantea problemas multidimensionales, de los cuales no son conscientes o respecto de los que muchas veces carecen de los medios y capacidades necesarios para afrontarlos.

17. La rápida urbanización de muchas ciudades de países en desarrollo, en particular en África, también entraña la expansión de los barrios marginales y las viviendas insalubres, lo cual obliga a los municipios a actuar e interactuar en diversos niveles en paralelo, por ejemplo, elaborar planes urbanos estratégicos de vivienda, servicios públicos y movilidad urbana, lograr la sostenibilidad de las ciudades, prevenir el crecimiento de los barrios marginales y trabajar junto con los habitantes de los barrios marginales existentes con miras a mejorar sus condiciones de vida y proporcionarles servicios básicos mínimos<sup>3</sup>. En suma, la lucha por el desarrollo sostenible se ganará o perderá en las ciudades<sup>4</sup>.

### **III. Implicación y responsabilidad de los gobiernos locales y regionales en las agendas mundiales**

#### **Promoción del enfoque inclusivo y participativo en todos los niveles y entre todos los actores e interesados**

18. El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la agenda para el desarrollo después de 2015 que, para tener éxito a nivel local, requerirá un compromiso pleno y firme en materia de gobernanza local.

<sup>3</sup> Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Lo que los gobiernos locales deben saber* (2015). Se puede consultar en <http://observ-ocd.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible-lo-que-los-gobiernos-locales-deben-saber>.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible” (2013), pág. 21.

19. Cabe recordar que los gobiernos locales y regionales no estuvieron realmente implicados en los procesos entablados para negociar y llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque muchas esferas abarcadas por estos Objetivos recaían en realidad en los ámbitos de competencia locales. Se determinó que la falta de implicación local y la falta de recursos suficientes en el plano local para aplicar los Objetivos habían sido algunas de las principales debilidades de los Objetivos.

20. Aprovechando las lecciones extraídas, teniendo presentes los acontecimientos y las transiciones que tuvieron lugar en la comunidad internacional, en particular en el ámbito de la democracia y la gobernanza locales, y gracias al compromiso y la movilización de redes de gobiernos locales y regionales, la preparación, la negociación y la aprobación de la Agenda se basaron en una consulta y un diálogo mundiales sin precedentes que utilizó un enfoque tanto participativo como inclusivo, lo cual representa un gran logro para todos los interesados y encarna el nuevo lema “que nadie se quede atrás”. Varias iniciativas contribuyeron a integrar este enfoque inclusivo en el proceso de preparación y negociación en favor de los gobiernos locales y regionales. Así pasó con la creación del Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015: Hacia Hábitat III, que desempeñó un papel fundamental en las actividades de movilización, información y concienciación de los gobiernos locales y regionales, sus asociaciones y la comunidad urbana para participar en la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proceso permitió no solo la integración de la dimensión local y de los actores locales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino también la aprobación del Objetivo 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, así como la participación de los gobiernos locales y regionales en la cogestión de la labor de localización de los Objetivos y la promoción de la visibilidad de las ciudades durante las conferencias mundiales celebradas en 2015 y 2016. Además, los miembros de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos se comprometieron a contribuir activamente a la nueva asociación mundial celebrada entre los organismos internacionales, los gobiernos nacionales, los gobiernos locales y regionales, la sociedad civil y el sector privado, y a utilizar las plataformas internacionales para promover la acción local como motor del desarrollo.

## **Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de naturaleza local**

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

21. Una asociación mundial renovada requiere la implicación, la rendición de cuentas y la participación legítima de los gobiernos locales y regionales en esta nueva dinámica mundial inclusiva, en el marco de una colaboración fuerte con los gobiernos de los Estados Miembros y junto con otros actores e interesados. Debido a sus funciones, responsabilidades, competencias y proximidad con los ciudadanos, las comunidades y las empresas, los gobiernos locales y regionales son actores fundamentales. Están implicados ampliamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, por ejemplo en la lucha contra la pobreza y el hambre en todo el mundo, el acceso a los servicios básicos, la lucha contra la desigualdad, la creación de sociedades pacíficas e inclusivas, la protección de los derechos

humanos, la igualdad de género y el logro de la prosperidad y la paz en todo el mundo.

22. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 es el único de la Agenda que presenta un enfoque subnacional, un paso sin precedentes hacia el reconocimiento de los gobiernos locales y regionales en el marco de la Agenda. La integralidad de sus metas es pertinente para estos gobiernos, a saber: la planificación estratégica y participativa, el establecimiento de vínculos sostenibles entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, el acceso a la vivienda, el transporte público, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural del mundo, el cambio climático, los desastres naturales, la creación de zonas verdes y espacios públicos seguros, y la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

23. Por tratarse de instituciones públicas, lo mismo sucede con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: reducir todas las formas de violencia, en particular en los espacios urbanos, disminuir la corrupción y las prácticas poco éticas, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, garantizar la adopción de decisiones dinámicas, abiertas, inclusivas, participativas y representativas, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

### **Nueva Agenda Urbana**

24. Junto con otros niveles de gobierno e interesados, los gobiernos locales y regionales están comprometidos con la totalidad de la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), y participan en ella. Algunos gobiernos nacionales y locales también han consagrado los principios conocidos como “derecho a la ciudad” en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. Esto crea una nueva visión de las ciudades para todos, en la que todas las personas tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan habitar y crear ciudades justas, seguras, sanas, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles.

25. El texto completo de la Nueva Agenda Urbana está dirigido y concierne a los gobiernos locales y regionales en su calidad de ejes e impulsores del equilibrio y el desarrollo urbano y territorial integrado y sostenible en todos los niveles. Sus funciones se aplican desde la definición y la aplicación de políticas y leyes urbanas inclusivas y eficaces para el desarrollo urbano sostenible, de manera transparente y responsable, la planificación y la gestión participativas, la coordinación, la colaboración en la prestación de servicios sociales y de base para todos y la interacción entre todas las partes interesadas pertinentes, hasta el seguimiento y el examen de la Agenda.

### **Acuerdo de París**

26. Los gobiernos locales y regionales y las ciudades más vulnerables se encuentran a menudo en la primera línea para prevenir el cambio climático, adaptarse a él y luchar contra sus efectos, y para sensibilizar a la población con ingresos más bajos. Por lo tanto, reconocieron en su justa medida el alcance universal del Acuerdo de París que estableció la estructura para el nuevo régimen

relativo al clima. También reconocieron el avance decisivo que había permitido a la comunidad tomar conciencia del destino común de la humanidad frente a las repercusiones negativas ya experimentadas y a los riesgos de la aceleración del cambio climático y los desastres conexos que se traducirían en un calentamiento climático por debajo de 2°C y, de ser posible, de 1,5°C para 2100<sup>5</sup>. También apoyaron todos los compromisos, y se asociaron a estos, mediante una movilización firme, actividades de promoción, el intercambio de buenas prácticas, la creación de asociaciones y la obtención de recursos.

27. En cuanto a la implementación, los gobiernos locales y regionales se ven afectados por todas las disposiciones del Acuerdo de París, en particular aquellas relativas a la mitigación, la adaptación, las pérdidas y los daños, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la transparencia de las medidas y el apoyo, la creación de capacidad y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

28. En resumen, las nuevas agendas mundiales están estrechamente relacionadas con la labor cotidiana y las preocupaciones de los gobiernos locales y regionales. Más allá de la implementación, estos son responsables de las políticas, son los agentes del cambio y representan el nivel gubernamental mejor posicionado para conectar los objetivos mundiales con las comunidades locales y las realidades sobre el terreno, habida cuenta de que “las ciudades y los territorios son los lugares donde viven las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, donde los ciudadanos trabajan para sacar adelante sus hogares y donde se originan los sueños. Allí es donde deben solucionarse la pobreza y las desigualdades, donde se proporcionan los servicios de educación y sanidad, donde se protegen los ecosistemas y donde deben garantizarse los derechos humanos”<sup>3</sup>.

#### **IV. Esferas principales de reforma para pasar de los compromisos globales a la implementación y el logro de resultados a nivel local**

29. Las instituciones públicas siguen siendo factores cruciales y garantes del mantenimiento de la paz, la seguridad, el orden y la estabilidad política, de la protección del interés general y de la creación de condiciones favorables para el crecimiento económico y la cohesión social. Sin embargo, en su concepción política e institucional clásica, el Estado no puede, ni debe, hacer, decidir, planificar, gobernar, financiar y gestionar todo por sí solo y desde el centro. Además, en un Estado que interviene en todo, la sociedad, los ciudadanos, las comunidades y las empresas se encuentran atrapados por las reglamentaciones de la burocracia, las retenciones y la redistribución. Esto reduce las libertades, la iniciativa, el compromiso, la implicación y el espíritu empresarial, lo cual promueve la creación de un entorno de asistencia, parálisis, dependencia, falta de participación ciudadana e inercia. El concepto de descentralización adecuado es el de un Estado fuerte con un centro que agrega, consolida, coordina, dirige, integra, regula y respalda y apoya. Sin embargo, el sistema dominante de la gobernanza pública, el Estado-nación, se

---

<sup>5</sup> Declaración de Cotonú, aprobada al concluir la labor del Foro de Autoridades Locales y Regionales Elegidas de África, foro preparatorio para el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo tema fue “Ciudades y territorios, actores esenciales para la implementación de la agenda internacional sobre el clima”, Cotonú (Benin), 8 a 10 septiembre de 2016.

ha vuelto cada vez menos compatible con las realidades contemporáneas, caracterizadas por el surgimiento de una gobernanza de múltiples actores y niveles.

30. Al decidir la comunidad internacional y los Estados Miembros que los gobiernos locales y regionales deben ser actores fundamentales en la implementación de las agendas mencionadas, no se puede improvisar el cumplimiento de estos compromisos, ya que se trata de una tarea a largo plazo. Por lo tanto, es urgente empoderar, apoyar y equipar a los gobiernos locales y regionales y a las comunidades para que se conviertan en asociados sólidos y comprometidos con la dinámica del desarrollo sostenible. Esto requiere, como mínimo, que se realicen las reformas fundamentales que se describen a continuación.

### **Avanzar gradualmente hacia Estados mínimos, subsidiarios y estrategias**

31. Establecer instituciones eficaces, responsables y abiertas para todos implica avanzar cada vez más hacia un Estado cuya función es la de “llevar el timón” y cuyo gobierno central debe hacer lo que solo él puede hacer o puede hacer mejor. El Estado debe actuar únicamente cuando sea evidente que los demás actores e intermediarios de base, como los gobiernos locales y regionales y los procesos comerciales o comunitarios, no pueden resolver o tratar mejor una cuestión. Esto requiere una reorganización sustancial de las instituciones y el ejercicio de las facultades y la autoridad política, económica y administrativa y, en el contexto de la gestión de los asuntos de un país, a todos los niveles y con la participación de todos los actores e interesados. Por tratarse de una interacción participativa entre el gobierno y los ciudadanos, esta reorganización se basa en la existencia de un marco armonioso que incluye varios parámetros en beneficio de un conjunto de actores y niveles de gobernanza vinculados por un sistema de valores, funciones, responsabilidades, derechos, obligaciones e intereses. Esto conduce necesariamente a divisiones y controversias, en especial para determinar la esfera de interés nacional en contraposición a los asuntos locales o regionales para distribuir los recursos. Lo cierto es que la gobernanza no es una cuestión vinculada simplemente con el gobierno como institución, sino también con todos los que participan en la adopción de decisiones y se ven afectados por esas decisiones. Se insta a los Estados a que transformen su gobernanza, reorientando y centrando sus esfuerzos en las siguientes direcciones principales:

a) Participar de manera positiva, a nivel de la comunidad internacional, en la promoción de la paz, la estabilidad, la solidaridad y el desarrollo a nivel mundial, y contribuir a ella;

b) Establecer y consolidar un entorno estable que inspire confianza política, económica y social y garantice una estabilidad macroeconómica favorable, propicia y facilitadora para el desarrollo sostenible, la socialización y el empoderamiento de la mujer, a fin de preparar gradualmente a otros actores para que asuman el control;

c) Examinar el alcance del Estado mediante análisis cuantitativos científicos, según la visión y el contexto del momento y el nivel de desarrollo y de las capacidades, incluidos i) el modelo de Estado gendarme, útil en situaciones de inseguridad, lucha contra el terrorismo, conflicto o posteriores a un conflicto, y restablecimiento del orden y la confianza; ii) el modelo de Estado que asume únicamente las cuestiones soberanas, como es el caso del sistema federal; iii) el

modelo del Estado de bienestar, que sigue siendo útil en algunos países para hacer frente a los problemas del desarrollo humano, con miras a garantizar la cohesión social; y iv) el modelo de Estado mínimo, estrategia y subsidiario. La realidad de las instituciones públicas y el modelo elegido surgen de la composición de los parlamentos y los gobiernos, el número de departamentos ministeriales, la proporción del gasto público respecto del producto interno bruto (PIB) en detrimento de los gastos de los particulares y las empresas, la función del sector público en el aparato del Estado y la proporción de los salarios en la administración pública respecto del PIB. En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Estado mínimo se cuestiona y el Estado de bienestar se reivindica nuevamente. Cabe destacar que los países que han conseguido mejorar más los niveles de vida son los que han rechazado desde el principio la idea del Estado mínimo. El debate se reanuda con el llamamiento a que nadie se quede atrás y los Estados deben reexaminar sus políticas e instituciones de asistencia social para asegurar una mejor gobernanza, una mejor integración, coherencia y convergencia de las políticas públicas, y una mejor selección de los actores, los grupos y las personas pertinentes;

d) Empezar una reforma integral y decidida y una transformación sostenible del sector público a nivel nacional y local, es decir, cambiar deliberadamente las estructuras y los procedimientos de las organizaciones que dependen de este sector. Esta reforma tendrá como fin mejorar su funcionamiento y desempeño y asegurar una prestación de servicios de calidad en cuanto a los costos, la fijación de metas, la adaptabilidad, el acceso y la proximidad, y, especialmente el logro de resultados que respondan a las necesidades, expectativas y prioridades de los ciudadanos y las comunidades. El cambio estructural puede adoptar la forma de fusiones, disociaciones, o simplemente eliminaciones; los cambios en los procedimientos pueden ser la reconfiguración de los sistemas, la simplificación o eliminación de procedimientos, la modernización de la gestión de los recursos humanos, la utilización de contratos en el reclutamiento de empleados, la definición de normas de calidad, la incorporación de indicadores del desempeño, la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la promoción del gobierno electrónico, la capacitación, la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes y conocimientos especializados, la continuidad de las medidas y la capitalización;

e) Reconsiderar y transformar el liderazgo en las instituciones públicas y en todos los niveles, como elemento clave para dar el ejemplo, fijar el curso, determinar las necesidades y prioridades, y, sobre todo, establecer y consolidar una cultura de gobernanza pública buena y ética, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

f) Promover la implicación de los diferentes actores y niveles de gobernanza en las distintas agendas de desarrollo sostenible mediante la información, la sensibilización, la difusión, la simplificación, la adaptación, la integración, el intercambio, la comunicación, la participación, el diálogo y la consulta, utilizando todos los medios disponibles, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones y las redes sociales;

g) Otorgar a los gobiernos locales y regionales un mandato general para el desarrollo de sus espacios territoriales y el bienestar de sus ciudadanos y comunidades, en paralelo con las funciones y responsabilidades que les transfiere el Estado. Ello les dará la autoridad, la autonomía, la legitimidad y los medios

necesarios para aplicar las estrategias de desarrollo en perfecta simbiosis con la concepción global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en el marco de las necesidades, con la visión y las prioridades nacionales del Estado;

h) Promover nuevas doctrinas, políticas y estrategias nacionales para apoyar, mantener y acompañar a los gobiernos locales y regionales, priorizando la dirección nacional, la coordinación estratégica, la facilitación y el empoderamiento. Esto debe complementarse con esfuerzos para equiparlos y dotarlos de servicios apropiados y adaptados, fortaleciendo las funciones de regulación, integración, coherencia, supervisión y control;

i) Establecer una estrategia nacional coherente e integrada con respecto a la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas a todo nivel y para todos los actores.

### **Apoyo, sostén y difusión de la labor de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

32. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la localización del desarrollo no debe considerarse una traducción de las políticas mundiales a los contextos locales, sino un proceso basado en el empoderamiento de los actores locales para que el desarrollo sostenible sea más receptivo y pertinente a las necesidades, las aspiraciones y los medios locales, mediante intercambios sostenidos entre los planos mundial, nacional y local. Todos los asociados, es decir, los gobiernos en todos los niveles, la sociedad civil, el sector privado y los organismos de desarrollo, tendrán que colaborar para asegurar el progreso constante de esta agenda de desarrollo transformador<sup>6</sup>. Para la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos es decisivo tener en cuenta los contextos, los desafíos, las oportunidades y los gobiernos subnacionales en todas las etapas de elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desde el establecimiento de los objetivos y las metas hasta la determinación de los medios de aplicación y el uso de indicadores de seguimiento<sup>7</sup>, tras el aprendizaje práctico necesario.

33. Sobre la base de los resultados del diálogo mundial sobre la implementación local de la Agenda 2030 y en el marco de apoyo a los gobiernos locales y regionales, la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos trabaja junto con el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la elaboración de un conjunto de instrumentos para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basándose en los siguientes instrumentos principales.

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Voluntarios de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, *Integrated Framework to Support Local Governance and Local Development* (marzo de 2016). Se puede consultar en [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Local%20Governance/Integrated\\_Framework\\_LGLD.pdf?download](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Local%20Governance/Integrated_Framework_LGLD.pdf?download).

<sup>7</sup> Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *How to Localize Targets and Indicators of the Post-2015 Development Agenda* (noviembre de 2014). Se puede consultar en [https://www.uclg.org/sites/default/files/localization\\_targets\\_indicator\\_web.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/localization_targets_indicator_web.pdf).

Cuadro 1

*Iniciar el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Sensibilización	Diagnóstico	Estrategias y planes	Vigilancia y evaluación
Facilitar los mecanismos institucionales para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Gobernanza a todos los niveles	Enfoque territorial de interesados múltiples	Rendición de cuentas	Eficacia de la cooperación para el desarrollo
Creación de capacidad			

34. Se trata de una tarea que también supone:

a) Para cada objetivo y meta, la realización de un trabajo de compatibilización entre las agendas mundiales, nacionales, locales y regionales, para determinar las funciones, las responsabilidades y los recursos de todos los actores que participan en este proceso;

b) La determinación por cada país de sus prioridades para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberán respetarse y apoyarse;

c) El reconocimiento de la variedad y la diversidad de los contextos y las políticas de cada país (niveles de desarrollo y de capacidad, características específicas de la estructura territorial, situación del proceso de descentralización, el desempeño de los gobiernos locales y regionales, la clasificación de las ciudades, las necesidades de las localidades rurales, si son países sin litoral o insulares, la situación de los países en situación de conflicto, posterior a un conflicto o transición a la democracia);

d) El análisis en profundidad de la cuestión de la distribución y transferencia de facultades, responsabilidades y competencias, tanto en el plano horizontal, o sectorial, como en el vertical. Esto debe basarse en principios y mecanismos claros y pertinentes para determinar los actores o los niveles de poder, autoridad, gobernanza y responsabilidad a fin de permitir una implementación responsable, eficaz, eficiente, racional, respetuosa de los compromisos y los plazos, transparente y, sobre todo, centrada en resultados concretos. También conviene determinar los marcos y modalidades de colaboración, asociación y cooperación, entre otras cosas en lo que se refiere a la distribución de responsabilidades y la asignación de recursos<sup>1</sup>;

e) Desglosar las distintas agendas mundiales en sistemas y agendas nacionales, en particular incorporando marcos normativos propicios en todos los niveles, planes estratégicos integrados y medios de ejecución eficaces. Estos sistemas y agendas también deben incluir la movilización de la cooperación internacional y las asociaciones, el intercambio de mejores prácticas y el suministro de recursos suficientes para gestionar las preocupaciones fundamentales. También son muy importantes la creación, la promoción y el fomento de plataformas de datos abiertos, de fácil acceso y participativas para la transferencia y el intercambio de conocimientos, la eficacia y transparencia mediante el gobierno electrónico y los

enfoques asistidos por las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esto debe ir acompañado de la flexibilidad en el diseño de los planes, las políticas y los programas para responder a las necesidades nacionales, centrales, locales y regionales, y la diversificación de los enfoques en materia de gobernanza y desarrollo locales.

### **Acceso adecuado a recursos, financiación e inversiones para los gobiernos locales y regionales**

35. El nivel de asignación de recursos, financiación e inversión preferido generalmente es el del Estado y la administración central. Sin embargo, el objetivo de este nivel es ejercer facultades específicas y limitadas a cuestiones soberanas, la dirección, la coherencia, la integración, la reglamentación y la supervisión a nivel nacional. Los gobiernos locales y regionales no tendrán éxito en este nivel sin:

a) La intervención del Estado mediante la financiación pública, que debería desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la paz, el orden y la estabilidad, y el establecimiento de la infraestructura básica, los servicios y el equipamiento, que permitan una gestión y una accesibilidad apropiadas en todo el territorio nacional. Esto se aplica en particular a los países en desarrollo, emergentes, vulnerables, sin litoral o en situación de conflicto, posterior a un conflicto o transición democrática;

b) Una distribución más equitativa y transparente de los recursos y las inversiones entre el Estado y los gobiernos locales y regionales, así como entre los territorios y las zonas urbanas y rurales, que acompañe las facultades y las responsabilidades transferidas;

c) La promoción de un entorno propicio para la labor de los gobiernos locales y regionales mediante una descentralización financiera eficaz y eficiente, la mejora o el saneamiento de las finanzas locales y regionales, y una orientación progresiva hacia la financiación mediante recursos propios para favorecer el empoderamiento de los actores locales y depender menos de las transferencias del Estado. La organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos recomienda a este respecto que para el final de esta década el nivel de los recursos locales represente el 20% de los recursos nacionales. En apoyo de ello podría establecerse un observatorio global de las finanzas locales que actuaría como instrumento de evaluación, seguimiento y asistencia en relación con las reformas fiscales y el suministro de bases de datos financieros transparentes con miras a promover la rendición de cuentas y mejorar la confianza con los inversores;

d) La mejora del acceso a la financiación y a nuevos mecanismos de financiación, entre otras cosas en el marco de asociaciones para la aplicación de la Agenda 2030 que velen por su sostenibilidad, una mejor orientación de la asistencia oficial para el desarrollo<sup>8</sup> y la buena gobernanza de la cooperación para el desarrollo;

---

<sup>8</sup> Véase la Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada por la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y los mecanismos de financiación subnacional que ofrece, y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *Documento de Posición de CGLU sobre la Eficacia de la Ayuda y los Gobiernos Locales* (2009). Se puede consultar en [http://www.cities-localgovernments.org/committees/CIB/Upload/newsletters/SP\\_UCLG\\_Position\\_Paper\\_Final.pdf](http://www.cities-localgovernments.org/committees/CIB/Upload/newsletters/SP_UCLG_Position_Paper_Final.pdf).

e) La promoción y la efectiva implementación de la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas en materia financiera, fiscal y de patrimonio a nivel local.

### **Estructurar, fortalecer, equipar y facilitar la administración pública local y regional**

36. En el contexto de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y sobre la base de la importancia de este Objetivo en toda la Agenda 2030, los esfuerzos de los Estados para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes deben realizarse no solo a nivel de la administración central, sino también y, especialmente, a nivel de las instituciones locales y regionales y en los espacios urbanos. Por ejemplo, la estructuración, el equipamiento, la modernización y la informatización de los servicios encargados del registro civil tendrán efectos importantes en la implementación de los Objetivos, sobre todo en la inscripción de los nacimientos y las defunciones, la implantación de tarjetas escolares y sanitarias, y las estadísticas. La aprobación de una carta de ética en los gobiernos locales, la divulgación de su contenido y la sensibilización al respecto, la promoción del derecho de acceso a la información a nivel local y la protección de las libertades fundamentales también van en esa dirección.

37. Ha llegado el momento de actuar en favor del mejoramiento, la profesionalización, la motivación, la capacitación y la creación de la capacidad de recursos humanos a nivel local. Para hacer frente a los retos actuales e implementar la Agenda 2030, especialmente en los países en desarrollo, emergentes, en situación de crisis o vulnerables, es necesario que los gobiernos locales y regionales y las ciudades estén en la primera línea y ejerzan el control. Sin embargo, en general, los dirigentes locales y regionales insisten en la mejora de su capacidad de recursos financieros, pero rara vez mencionan los problemas críticos de sus recursos humanos. Estos son una de las condiciones más importantes para el éxito de la labor de descentralización y gobernanza local, y para la incorporación de esas entidades en su carácter de actores clave en la aplicación de estas agendas. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de centrarse en la cuestión de los recursos humanos, su posicionamiento, sus conocimientos especializados, sus competencias y su profesionalización.

38. A este nivel, los recursos humanos afrontan una multitud de desafíos que rara vez han sido objeto de investigación, análisis, evaluación o reformas sostenibles. Son el “pariente pobre” en la mayoría de las reformas del sector público local. Según la sección África de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, las comunidades locales africanas, basándose en la toma de conciencia de la complejidad y el entrelazamiento de los desafíos que enfrentan actualmente, deben adoptar medidas para:

a) Iniciar un proceso permanente, continuo y sostenible de sensibilización, capacitación y creación de la capacidad profesional de las autoridades locales elegidas y del personal de los gobiernos locales y regionales, considerándolo una inversión que debe incluirse en los presupuestos de inversión de esas entidades, mediante una programación plurianual, y no un gasto operacional anual, como suele ser el caso;

- b) Establecer una visión y una perspectiva a largo plazo en esta esfera mediante un enfoque basado en la consolidación permanente de los logros;
- c) Velar por que la perspectiva a largo plazo no deje de lado las cuestiones urgentes ni, por lo tanto, la necesidad de adoptar un enfoque estratégico que concilie la respuesta a las emergencias y la realización de actividades de formación y creación de capacidad para aportar soluciones más sostenibles al desafío del desarrollo de los recursos humanos a nivel local;
- d) Tener en cuenta el contexto preocupante del empleo público, que está muy desvalorizado y ya no es la primera opción de carrera de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, en particular en el plano local. Ha llegado el momento de crear un marco más estimulante y atractivo, sin dejar de exigir el respeto de la conducta ética en la administración pública;
- e) Elaborar estrategias nacionales holísticas, integradas y coherentes para la formación, la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes a mediano y largo plazo en beneficio de las autoridades locales elegidas y los funcionarios territoriales, incorporando la diversidad y las cuestiones de género, discapacidad y analfabetismo, y garantizando al mismo tiempo los medios y los fondos necesarios para la aplicación, el seguimiento, la evaluación y la medición de los efectos;
- f) Prestar una mayor atención a la creación de una comunidad de intercambio de prácticas y conocimientos técnicos mediante el aprendizaje entre pares, visitas de estudio, el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de redes de profesionales;
- g) Concebir todas las actividades de capacitación y creación de capacidad en el marco de un proceso de aprendizaje práctico a lo largo de la vida, para garantizar un desarrollo profesional continuo y adaptable y dirigir el cambio;
- h) Determinar los temas que pueden ser objeto de actividades de sensibilización, formación y creación de capacidad en relación con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función de los diferentes actores y niveles de gobernanza<sup>9</sup>;
- i) Elaborar una nueva estructura pedagógica, basada en la formación de instructores, materiales pedagógicos, series de herramientas, estudios de casos, juego de roles y buenas prácticas, plataformas de aprendizaje electrónico, la tutoría, la mentoría y el patrocinio, siempre teniendo en cuenta la diversidad cultural;
- j) Difundir las normas de excelencia de la formación para la administración pública elaboradas conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración en 2008, especialmente en lo que se refiere a los gobiernos locales y regionales;
- k) Aprobar, ratificar y aplicar las agendas y los estatutos y códigos de ética y promover los valores de la buena gobernanza. En el caso de África, cabe mencionar la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana, la Carta Africana sobre los Valores y Principios de Descentralización y Gobernanza y Desarrollo Locales, de junio 2014, y la Carta Africana sobre los Valores y Principios de Administración y Servicios Públicos, de enero 2011.

<sup>9</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, "Sharing responsibilities and resources among levels of government: localizing the Sustainable Development Goals", pág. 24.

## **Integración, armonización, coordinación y coherencia de las iniciativas de apoyo a la implementación de las agendas de desarrollo sostenible a nivel local**

39. Entre los factores que impidieron la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cabe destacar la proliferación, especialmente en los países en desarrollo y los países africanos, de iniciativas tomadas para ayudar a los Estados Miembros, los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil, por instituciones multilaterales, instituciones multilaterales regionales, organismos nacionales de financiación, fundaciones privadas y asociaciones nacionales, regionales y mundiales de gobiernos locales y regionales, sin que hubiera una visión estratégica ni visibilidad en cuanto al intercambio de conocimientos, y con una cierta complacencia de los gobiernos nacionales.

40. La tarea de asegurar una implementación eficiente, eficaz y sostenible de la Agenda 2030, en particular en un contexto de crisis y escasez de recursos, exige una transformación radical de los procesos de apoyo y asistencia a los gobiernos locales y regionales y la implicación de los gobiernos nacionales.

41. Entre las iniciativas emprendidas en 2016, la del PNUD, en colaboración con los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, merece atención especial y debe ser divulgada e integrada por todos los actores y niveles de gobernanza. Se trata de un marco integrado de apoyo a la gobernanza y el desarrollo locales en los programas por países destinado a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales y la creación de relaciones resilientes entre el Estado y la sociedad, utilizando las aportaciones y los resultados indicados en el cuadro siguiente.

Cuadro 2

<i>Seis aportaciones fundamentales a los sistemas de gobernanza local</i>	<i>Seis resultados fundamentales de un enfoque integrado que tiene éxito</i>
Facilitación de la rendición de cuentas democrática	Empoderamiento de los gobiernos locales y regionales con autonomía significativa e integración en redes eficaces de rendición de cuentas
Fortalecimiento del estado de derecho y la seguridad	Prestación de bienes y servicios equitativa y eficaz
Creación de la capacidad administrativa necesaria para la gestión del desarrollo y la prestación de servicios	Procesos de adopción de decisiones inclusivos, con la participación de mujeres y hombres
Facilitación del empoderamiento fiscal y los recursos necesarios	Entorno seguro en que impera el estado de derecho
Disponibilidad de la información espacial	Uso y gestión sostenibles de los recursos naturales
Aceleración esencial de la formación de capital social	Aumento de las oportunidades económicas (y el empleo) para mujeres y hombres

42. La puesta en marcha de este proceso exige capacidades multidimensionales, en particular para dirigir la visión nacional, la planificación sectorial del desarrollo, la planificación del desarrollo subnacional, la participación en asociaciones e intercambios territoriales, la promoción de la cohesión social y la gestión de sociedades heterogéneas, la gestión de los conocimientos y la promoción y creación de capacidades en el contexto de la programación del PNUD<sup>10</sup>.

43. Sobre esa base, ante todo es necesario realizar un censo preliminar de todas las iniciativas similares elaboradas hasta la fecha con objeto de garantizar la armonización, la coherencia y la integración, para poner fin a la lógica de “reinventar la rueda”, reducir costos y, especialmente, hacerlas accesibles a los gobiernos locales y regionales, sus asociaciones nacionales y sus redes, teniendo debidamente en cuenta su diversidad.

44. En conclusión, en cada país, es esencial contar con un Estado fuerte, en el que el estado de derecho y la democracia sean dos pilares fundamentales, responsable, competente, transparente, regulador y resiliente para construir una nación estable y solidaria. El Estado también debe hacer avanzar gradualmente una democracia que allane el camino para la participación más amplia posible en la gestión de los asuntos públicos de interés local, por una parte, y garantizar la eficacia y la eficiencia administrativas, lo cual requiere la prestación de todos los servicios públicos, tanto nacionales como locales, por la otra, manteniendo siempre la idea de que se necesita un Estado fuerte para que la descentralización tenga éxito.

45. Más allá de las reformas institucionales y de procedimiento, la descentralización y la gobernanza local son más bien procesos en construcción que una agenda concluida. Se trata de una labor permanentemente abierta que requiere actuar con continuidad, cimentar, ajustar, regular, arbitrar, recuperar y capitalizar. La cuestión del tiempo es fundamental en este sentido. Toda dinámica a este respecto debe tratar de conciliar, por una parte, la adopción de medidas rápidas, centradas, eficaces, activas y concretas que puedan generar el apoyo de una población cada vez más exigente y cuyas reclamaciones irán aumentando y, por la otra, medidas sensatas y de largo plazo que garanticen la continuidad de las reformas para un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones hasta 2030.

46. Algunas recomendaciones nos parecen fundamentales para conciliar estos dos niveles:

a) Preparar y consolidar un entorno fértil, favorable, facilitador y propicio para una descentralización al servicio de la gobernanza local y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones;

b) Velar por la coherencia de las agendas mundiales, las estrategias y prioridades nacionales, y las estrategias y prioridades locales y regionales;

c) Determinar las funciones y responsabilidades de todos los actores y niveles de gobernanza y asignarles los recursos necesarios;

d) Fortalecer, sostener y consolidar los gobiernos locales y regionales, sus asociaciones y sus redes para que sean actores fuertes y dinámicos en lo que respecta a la autonomía, las responsabilidades, las aptitudes, las facultades y los recursos;

---

<sup>10</sup> PNUD, *Integrated Framework to Support Local Governance and Local Development*, págs. 17 a 21.

- e) Fortalecer la administración local y regional e invertir en el capital humano;
  - f) Invertir en el gobierno electrónico como palanca para establecer instituciones transparentes y mejorar la calidad de los servicios;
  - g) Mantener la descentralización, la gobernanza local y la administración pública local como vías prioritarias en la agenda internacional para los próximos años.
- \_\_\_\_\_